



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	Sesión Solemne III Período Extraordinario 11 de septiembre de 2015
----------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Ramón Gabriel Ochoa Peña.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario:

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González

PRESIDENTE Ramón Gabriel Ochoa Peña:

"Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, se ha solicitado su presencia el día de hoy para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado, que establece para el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado el deber de concurrir, a través de su Presidente, a rendir ante esta Soberanía estatal un informe anual sobre el estado que guarda la administración de justicia en la Entidad.

Primer Secretario, sírvase pasar lista de asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, para efecto de lo dispuesto por el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

(Con permiso para no asistir a Sesión: Ana Paola Ávila Ávila, Ana María López Hernández, Javier Ortega Vila Yolanda Guadalupe Valladares Valle)

(Faltaron: José Adalberto Canto Sosa, Rigoberto Figueroa Ortiz, Mario Trinidad Tun Santoyo. Manuel Jesús Zavala Salazar)

PRESIDENTE:

"Gracias, Diputado.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de hoy, 11 de septiembre de 2015, se abre la presente Sesión, con carácter de Solemne correspondiente al Tercer Período Extraordinario del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión. Para tal finalidad, se designa a las ciudadanas Diputadas Gloria Aguilar de Ita, Yolanda del Carmen Montalvo López, Nadia Lizet Moreno Chamiz, María Dinorah Hurtado Sansores, Teida García Córdova, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto Oficial al representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, al licenciado de Jesús Argáez Uribe, y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, hasta este Recinto Legislativo, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de esta Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción. Muchas gracias.

(Cumplido)

De pie, por favor.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie, por favor.

(Cumplido)

Se reanuda esta Sesión .

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring".

(La Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia hace entrega física del Informe anual sobre el estado que guarda la

administración de justicia en la Entidad a los representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo)

(Aplausos)

PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring:
"Muy buenos días.

En este momento he hecho formal entrega del Informe escrito que rinde el Pleno del Tribunal Superior de Justicia a la Soberanía popular, representada por este Honorable Congreso del Estado.

Señoras y señores Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura.

Doctor Jorge Argáez Uribe, Secretario de Gobierno, en representación del licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado.

Licenciado Carlos Miguel Aysa González, representante del señor Gobernador Electo, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas. Gracias por su presencia.

Señor Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado.

Capitán de Navío, Jorge Luis Sigales Obrador Garrido, representante del Almirante Anselmo Díaz Dzib, Comandante de la III Zona Naval de Lerma, Campeche.

Comandante licenciado Enrique Armando Rangel Zermeño, encargado de la estación de la Policía Federal en el Estado.

Compañeras y compañeros Magistrados, compañeros servidores judiciales, apreciados expresidentes del Tribunal, estimados Magistrados en retiro.

Estimados exgobernadores del Estado: licenciado Carlos Pérez Cámara, a quien mucho agradezco, como siempre, su apoyo y su compañía durante todos estos años. Gracias, señor.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Aplausos)

Al señor Abelardo Carrillo Zavala. Gracias, señor, por su consejo y amistad.

(Aplausos)

Al ingeniero Jorge Salomón Azar García. Muchas gracias, ingeniero, qué gentil.

(Aplausos)

Señores expresidentes del Honorable Congreso del Estado, señores Magistrados de la Judicatura Federal, señoras y señores Secretarios del Gabinete Estatal, muy estimada Presidenta Municipal, representantes de los medios de comunicación.

Saludo también ala Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Morelos. Gracias, María.

(Aplausos)

Al magistrado Juan Antonio Magaña De la Mora, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Michoacán. Gracias, amigo, por venir.

(Aplausos)

AL Magistrado Jorge Javier Pliego Solís, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Gracias, Jorge. Qué amable.

(Aplausos)

Al Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán. Gracias, entrañable amigo y vecino.

(Aplausos)

Magistrada Liliana Ángel González, representante del Magistrado Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia dl Estado de Chiapas. Gracias.

(Aplausos)

Al abogado Fernando Bolio Vales, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. Gracias, Magistrado.

(Aplausos)

Y, por supuesto, el licenciado Víctor Manuel Rivero Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Gracias.

(Aplausos)

Saludo también al Mayor de Justicia Militar, licenciado Juventino Romero Villegas, representante general de David Moreno Gutiérrez, Comandante de la XXXIII Tercera Zona Militar.

(Aplausos)

Y con especial afecto y cariño a la licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema DIF Estatal.

(Aplausos)

Señoras y señores, los Magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, venimos a informar del estado que guarda la administración e impartición de justicia, correspondiente al período comprendido durante el año judicial, así damos cumplimiento al Artículo 87 de la Constitución Política de nuestro Estado.

En el marco del sistema tripartita de Poderes, apreciamos profundamente la cortesía republicana que nos brindan el titular del Poder Ejecutivo y los integrantes del Poder Legislativo.

El informe escrito entregado a esta Soberanía Popular, contiene la información completa sobre el desarrollo de la función jurisdiccional; y el Anexo Estadístico concentra el desglose detallado de la misma, bajo la tesis de que la transparencia y la rendición de cuentas son inherentes a los más elementales principios jurídicos y democráticos.

En concordancia, este mensaje está ordenado conforme a la estructura del informe escrito, a manera de un resumen de la actividad judicial, iniciando con el apartado de planeación

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

estratégica y continuando sucesivamente con los siete ejes estratégicos del Plan 2015.

La planeación estratégica se convirtió en base primordial de todo proceso al interior del Poder Judicial del Estado, por lo que después de calificar las propuestas de acciones presentadas por el personal directivo, jueces y Magistrados de la institución, considerando su viabilidad, practicidad, naturaleza y facilidad con que esas acciones pudieran ser adoptadas o modificadas en pro de mantener a la vanguardia la gestión jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado, se seleccionaron 27 tareas, o acciones, que integran el Plan Estratégico 2015, orientado a la renovación y modernización de la institución encargada de garantizar la justicia.

Al cierre del período que se informa, se ha logrado al día de hoy el cumplimiento del 75 por ciento de las tareas que integran dicho Plan, y continúan en proceso aquellas que por su propia naturaleza requieren de un plazo mayor para su ejecución y están supeditadas a disponibilidad presupuestal.

La actividad jurisdiccional se ejerce por Jueces y Magistrados con responsabilidad, vocación, ética y conocimiento, respetando los lineamientos normativos del orden común y constitucional. Con lo cual se propicia una impartición de justicia asequible a la ciudadanía.

Los resultados generados durante el ejercicio 2014 - 2015 reportan que en Primera Instancia se iniciaron 22 mil 433 expedientes y se concluyeron 18 mil 140 asuntos, lo que equivale a la conclusión del 80.86 por ciento de los asuntos iniciados.

Respecto a la Segunda Instancia, la información generada por la actividad del Pleno y las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, indica que durante el año judicial que concluye se turnaron 2 mil 373 Tocas y se resolvieron 2 mil 308, lo cual representa que se resolvió el 97.26 por ciento de los asuntos turnados.

En materia de justicia federal, en contra de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales del Estado se resolvieron mil 828 amparos, de los cuales sólo en 228 se concedió la razón al quejoso; lo que significa que

el 87.53 por ciento de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial fueron confirmadas.

Ahora bien, siendo específicos en materia de juicios, tenemos que en nuestra Entidad la implementación del Sistema Penal de Corte Acusatorio y Oral exigió un trabajo integral desarrollado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en su calidad de órganos encargados de la implementación de la reforma en el Estado, labor a la que también contribuyeron el organismo público de Derechos Humanos, la sociedad civil, académicos y abogados postulantes, para dar una debida interpretación a los principios básicos del nuevo sistema de justicia penal acusatorio y definir las reglas y estrategias a seguir para atender de manera adecuada su contenido, alcance y retos.

Gracias a esta actividad coordinada por los tres Poderes y a la conjunción de factores humanos, tecnológicos, financieros y de infraestructura necesarios, se logró acordar una programación de ejecución gradual de la implementación a través de tres etapas: la primera con vigencia en los municipios de Campeche, Champotón y Escárcega desde el primer minuto del 3 de diciembre de 2014; la segunda con vigencia a partir del 4 de agosto de 2015 en los municipios de Hopelchén, Calakmul, Candelaria, Hecelchakán, Calkiní, Tenabo y Palizada; y la tercera que plantea la inclusión, el 18 de mayo de 2016, del Municipio de Carmen, dándose cumplimiento, de tal forma, al mandato constitucional del 8 de junio... del 2008... de junio.

Aunado a lo anterior, se cuenta con el apoyo decidido de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal —por sus siglas SETEC— que convoca de manera periódica a reuniones nacionales de órganos implementadores con el propósito de fortalecer la coordinación y definir acciones conjuntas para la implementación gradual y ordenada del nuevo sistema de justicia penal.

Ejemplo de ello es que en noviembre de 2014, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se realizó la “Octava Reunión Nacional de Órganos Implementadores”, la cual se desarrolló en mesas de trabajo en las que se tocaron temas como “Justicia para Adolescentes”, “Administración de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Salas Judiciales y Procesos de Procuración de Justicia", "Normativas y Acción Legislativa", "Justicia Alternativa", "Reorganización Institucional" y "Liderazgo para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

En torno a dicho tema, un aspecto importante lo constituyen la capacitación y formación de los diversos actores jurídicos.

Por ello la capacitación es una herramienta fundamentalmente necesaria para el manejo del Sistema.

Ante tal circunstancia CISJUPE, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia, la empresa de acompañamiento CODetalle, S.C, se encargaron de impartir la capacitación correspondiente.

Para tal efecto, dichas instituciones concertaron actividades en las que tuvieron participación profesionales del Derecho con amplios conocimientos en el Sistema Penal Acusatorio y Oral, para que con el intercambio de conocimientos y experiencias se reforzara la capacitación de los servidores integrantes del Poder Judicial del Estado, defensores públicos, mediadores y conciliadores, abogados postulantes y periodistas interesados en el tema.

A la par de la capacitación del capital humano, se ejecutaron los proyectos indispensables de infraestructura y equipamiento de edificios en los distintos Distritos Judiciales del Estado, correspondientes a las salas de juicio oral y sus áreas administrativas de apoyo, con lo cual se cumplen, de manera básica, los objetivos y requerimientos de la Planeación Integral para la Implementación del nuevo Sistema y se satisfacen las disposiciones de la Declaratoria de Incorporación del Estado de Campeche al Sistema Procesal Acusatorio e inicio de vigencia gradual del Código Nacional de Procedimiento Penales.

Es por eso que, como un paso importante en las actividades antes referidas, en el año en curso la SETEC ya autorizó la elaboración del Proyecto Arquitectónico Ejecutivo Sala de Juicio Oral Candelaria, con un costo de inversión de 380 mil 207.52 pesos.

Además de ello, en el ejercicio que se informa, también la SETEC autorizó al Poder Judicial del Estado de Campeche el suministro e instalación de infraestructura para la sede de Hecelchakán, Campeche, que hará posible a dicha sede establecer conexión vía microondas con la sede principal del Poder Judicial, que también beneficiará a otros operadores al servir como punto de enlace para las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, ubicadas en Hecelchakán, Campeche.

La conexión de fibra óptica del Poder Judicial del Estado al anillo metropolitano del Gobierno del Estado para la Interconexión con la Fiscalía General del Estado, el INDAJUCAM y la Secretaría de Seguridad Pública es otra de las obras autorizadas.

La sustitución de Equipo de seguridad perimetral por sistema de seguridad perimetral de alta disponibilidad para Site principal del Poder Judicial del Estado de Campeche que, entre otras cosas, evita intrusiones no autorizadas.

También se contará con la instalación de un circuito cerrado de video vigilancia que facilitará la supervisión de la seguridad en las distintas áreas del edificio "Salas de Juicios Orales Campeche".

Está en proceso la adecuación o desarrollo de un programa informático para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por otra parte, en el rubro relativo a las construcciones y equipamiento tecnológico y de mobiliario de las Salas de Juicios Orales de los municipios, el Poder Judicial del Estado de Campeche ha centrado sus esfuerzos en generar espacios con condiciones óptimas para el correcto desempeño de los operadores del nuevo Sistema de Justicia Penal, lo cual realiza mediante aportaciones estatales y federales destinadas a los proyectos de Construcción, Equipamiento Tecnológico y Mobiliario de los Edificios de Salas de Juicios Orales en Campeche, Champotón, Xpujil y Hecelchakán, que actualmente tienen ya un avance en su construcción del 80, del 10, del 15 y 10 por ciento, respectivamente.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Asimismo, para la construcción del edificio que albergará las Salas de Juicios Orales en el Estado de Campeche, iniciada en agosto de 2013, y a fin de obtener un mejor aprovechamiento de los tiempos y de las fuentes de financiamiento, se ha trabajado en varias etapas, por lo cual, en el año judicial 2014 - 2015, simultáneamente se desarrollaron la tercera y cuarta etapa, incluyendo esta última la obra civil y los trabajos externos del edificio.

Como un avance normativo trascendente se obtuvo la Declaratoria de Incorporación del Estado de Campeche al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral e Inicio de vigencia gradual del Código Nacional de Procedimientos Penales, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 2 de octubre de 2014.

Para los campechanos el 3 de diciembre de 2014, es una fecha histórica, porque ese día inició la primera etapa de la implementación, marcando una nueva era en la impartición de justicia en materia Penal en el Estado, al dar cumplimiento puntual a lo establecido en la reforma constitucional y a lo estipulado en la Declaratoria antes mencionada, así los campechanos ratificamos nuestro compromiso con las instituciones gubernamentales de fortalecer el Estado de Derecho.

A los municipios de Campeche, Champotón y Escárcega, correspondientes a esa primera etapa de la implementación, el 4 de agosto de 2015 se sumaron 7 municipios restantes.

Ello representa una superficie que actualmente corresponde al 72 por ciento del territorio estatal, lo que significa que a la fecha de cierre de este informe, el avance en la implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en el Estado ya comprende 10 municipios en los que radica, como dije, el 72.11 por ciento de la población de la Entidad.

El multicitado Sistema Penal Acusatorio y Oral abarcará la totalidad de la geografía estatal con su tercera y última etapa de implementación, programada para entrar en vigencia el próximo 18 mayo de 2016 con la incorporación del municipio de Carmen.

Por otro lado, en el ámbito de nuestras actividades generales, ante el incremento en la

demanda de los servicios que ofrece el Poder Judicial, así como en acatamiento de las disposiciones de las diversas reformas constitucionales, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en los ejercicios judiciales comprendidos del 2012 al 2015, creó 9 juzgados de primera instancia más para atender el desahogo de procesos en las diversas ramas del Derecho, lo que representa un crecimiento del 25.5 por ciento en el número de juzgados con respecto a los existentes en el año judicial 2011 - 2012.

En la actualidad, el Poder Judicial del Estado está integrado por 50 Juzgados, de los cuales: 40 son Juzgados de Primera Instancia ubicados en los cinco Distrito Judiciales del Estado, que siguen el sistema tradicional conociendo de las materias Civil, Familiar, Mercantil y Penal, mientras que bajo el sistema de oralidad se cuenta con 10 Juzgados, que conocen de las materias Familiar, Mercantil, Penal del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral y de Justicia para Adolescentes.

Acorde a las necesidades del servicio y la disposición presupuestal se creó el Juzgado Segundo Auxiliar Familiar en el Segundo Distrito Judicial del Estado con sede en el Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad del Carmen, Campeche, y se modificaron las competencias de los Juzgados de Primera Instancia.

En otro rubro, el Poder Judicial ha tomado las medidas necesarias para brindarles a las niñas, niños y adolescentes el acompañamiento de una persona especializada durante el desarrollo del proceso judicial, lo que incluye entre otras cosas que el menor acuda a las audiencias en compañía de un profesional en trabajo social, psicología y persona de confianza, que le permita entender la mecánica de las actuaciones judiciales y la función del juez, recibiendo información clara y precisa sobre cada actuación.

Durante el año judicial que concluye las áreas de Psicología del Primer y Segundo Distrito Judicial asistieron a 419 menores.

En lo que respecta a los registros que se tramitan ante la Secretaría General de Acuerdos, al finalizar el ejercicio judicial se cuenta con un total de 36 Peritos vigentes, siendo 16 de ellos

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

profesionistas que tramitaron o refrendaron su inscripción durante el período comprendido del 11 de agosto de 2014 al 14 de agosto de 2015.

Asimismo, el Pleno del Tribunal Superior, en la Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2014, emitió el Acuerdo de Creación del "Sistema de Datos Personales del Registro Único de Títulos y Cédulas de los Profesionales del Derecho", para realizar de manera gratuita y por una sola ocasión el registro correspondiente, siendo la Secretaría General de Acuerdos la encargada del seguimiento del procedimiento hasta la inscripción en el Libro de Registro de Títulos.

Por otra parte, aun cuando en materia de modernización de la impartición de justicia, las materias Penal, Familiar y Mercantil actualmente se desarrollan bajo dos vertientes: el sistema judicial tradicional y el de oralidad, acorde a las reformas constitucionales, no debe perderse de vista que existen otros caminos que, en principio, evitan que los conflictos lleguen a juicio, utilizando los medios alternativos para su resolución, y que, cuando ya se ha iniciado un juicio, facilitan el acceso a los órganos del sistema judicial a los justiciables, para agilizar los procesos y asegurar el cumplimiento de las sentencias que se dictan, lográndose así una justicia cotidiana y ágil que mejora, indiscutiblemente, las condiciones de la convivencia social y el respeto a los derechos humanos en el Estado.

El Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de las personas a una administración de justicia a través de los Tribunales expeditos para ello, previendo además en su párrafo cuarto una forma alternativa de allegarse a la justicia, pues al brindarle a los justiciables la posibilidad legal para resolver sus conflictos a través de procesos no jurisdiccionales, denominados Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, guiados por funcionarios judiciales especializados en el tema y regidos por los principios de voluntariedad, información, confidencialidad, flexibilidad y simplicidad, imparcialidad, equidad y honestidad.

Estos mecanismos tienen como finalidad, que por medio del diálogo se propicie la solución de controversias surgidas entre miembros de la sociedad a raíz de un hecho delictivo, a través de

procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad procesal; haciendo uso de los mecanismos voluntarios de conciliación, mediación y justicia restaurativa, que pretenden restaurar el orden social quebrantado, dando lugar al logro de un acuerdo benéfico para las partes intervinientes, con base en el respeto y la aceptación de responsabilidades, restableciendo el vínculo social, convirtiéndose de esta forma en herramientas útiles para la sana convivencia en sociedad.

Como resultado de lo anterior, al concluir el ejercicio que se informa, el Poder Judicial del Estado cuenta ya con tres Centros de Justicia Alternativa, ubicados en San Francisco de Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega, instancias que durante el ejercicio que se informa en conjunto conocieron de mil 796 asuntos en las materias Civil, Familiar, Mercantil y Penal.

Con el fin de allegar la justicia a las localidades donde no existe un Juzgado de Primera Instancia, se han fortalecido los Juzgados de Conciliación como auxiliares en la solución de las controversias suscitadas en las comunidades prevalentemente indígenas, siendo su labor el resolver los problemas que surgen mediante la conciliación, utilizando el lenguaje característico de la población e incorporando los usos y costumbres de la localidad.

En la actualidad se cuenta con 45 Juzgados de Conciliación existentes en la Entidad, distribuidos en 7 municipios.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y con el propósito de fortalecer el sistema de justicia de los mayas peninsulares mediante el intercambio de experiencias y prácticas que llevan a cabo para la resolución de conflictos dentro de sus comunidades, el 9 de agosto de 2014, en Valladolid, Yucatán, se celebró el Encuentro de Jueces en Materia de Justicia Indígena, en el cual el Poder Judicial del Estado de Campeche estuvo representado por 16 Jueces de Conciliación.

Por su parte, agradecemos mucho al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Federal de Defensoría Pública, su apoyo, siempre

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

interesados en atender las necesidades de nuestro país multicultural y multilingüe, para mejorar las condiciones y oportunidades de los pueblos originarios; así, en unión de esfuerzos se impartió el “Tercer Curso de Actualización Penal para Abogados Indígenas Bilingües”.

En este curso participaron 50 profesionales del Derecho, quienes se distinguen porque, además del idioma español, dominan su lengua nativa, por pertenecer a alguna de las diversas etnias originarias de nuestro país.

Otro punto lo constituye el convenio celebrado entre la Fundación TELMEX y el Gobierno del Estado de Campeche, con la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Poder Judicial del Estado, que ha hecho posible la tramitación y otorgamiento de fianzas sociales, por parte de la Fundación, a personas con limitaciones en recursos económicos, primo delincuentes que se encuentran privados de sus libertades en los Centros de Reinserción Social del Estado de Campeche y que, además, han obtenido el derecho a la libertad bajo caución, a la medida cautelar consistente en una medida económica o a la suspensión condicional, condena condicional, libertad preparatoria o equivalentes, decretados todos como consecuencia de la presunta comisión de un delito no grave.

En lo que corresponde al fortalecimiento de la carrera judicial, la capacitación y la formación continua resultan indispensables para contribuir a la profesionalización de los operadores jurídicos y personal de las áreas técnicas y administrativas, para proporcionarles conocimientos sólidos sobre los alcances del sistema de justicia mexicano para el desarrollo de las competencias profesionales que requiere el óptimo desempeño de su función.

Esta tarea la realizó el Poder Judicial del Estado durante el ejercicio que concluye, a través de la Escuela Judicial del Estado de Campeche y el Centro de Capacitación y Actualización, que han impulsado la profesionalización y formación de los servidores judiciales mediante el desarrollo de programas de capacitación que incentivan a sus educandos al alcance de un excelente nivel de competitividad en el ámbito de sus facultades y obligaciones, con la mayor calidad profesional

y ética de acuerdo con nuestros principios constitucionales.

El desempeño de la Escuela Judicial del Estado de Campeche, a lo largo de diez años, le ha valido el ser aceptada como miembro de la Organización Internacional de Educación Judicial en febrero de 2012 y formar parte del Comité de Ética de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, lo que demuestra el compromiso con que asume la tarea de formación y profesionalización de sus alumnos, a los que les brinda en la actualidad la formación siguiente: Especialidad y Maestría en Derecho Judicial y Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes.

El 3 de julio de 2015, 39 integrantes de la Cuarta Generación de la Maestría en Derecho Judicial recibieron su Carta de Pasantes; y el día 17 del mismo mes y año se entregaron 34 Cartas de Pasante a egresados de la Quinta Generación de la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes.

En cuanto a la eficiencia terminal del ejercicio, 9 personas obtuvieron el grado de Maestro en Derecho Judicial y 14 el de Especialistas en el Sistema de Justicia para Adolescentes.

Actualmente la Dirección de la Escuela Judicial realiza las gestiones necesarias para ampliar su oferta educativa, a través de una propuesta que puso a consideración del Pleno y que proyecta a futuro impartir estudios de: Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género, Maestría en Procesos Orales y Doctorado en Derecho Judicial.

Aquí hago un sentido reconocimiento a la doctora Silvia Moguel, por el esfuerzo y empeño dedicados estos años, estos últimos tres años, para lograr este nivel de academia. Gracias, Silvia... y a su equipo, por supuesto.

(Aplausos)

En materia de formación, el Centro de Capacitación y Actualización tiene la tarea de otorgar a los servidores jurisdiccionales y administrativos los medios más efectivos para asegurar su preparación académica permanente respecto a las funciones laborales que desempeñan.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por ello, actualmente, ofrece capacitación en materia de Oralidad: Familiar, Penal y Mercantil; Derechos Humanos; Introducción a la Función Judicial; Calidad en el Servicio Público y lleva a cabo las Jornadas de Actualización Jurisprudencial.

Año con año el Centro de Capacitación y Actualización realiza un exhaustivo trabajo, lo cual se refleja en las 105 acciones de capacitación que llevó a cabo durante el ejercicio judicial que concluye.

Los beneficios de la capacitación impartida alcanzaron a un total de 10 mil 54 personas entre los periodos 2012 al 2015. Ellos, servidores judiciales y profesionales del Derecho.

Ahora bien, como reconocimiento laboral a los servidores judiciales el Poder Judicial otorga el estímulo anual al desempeño; esta es una ceremonia de entrega de reconocimientos y se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2014 en el Auditorio "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá", recibiendo los acreedores al mismo un reconocimiento y un apoyo económico.

En el mismo rubro, en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada el 10 diciembre de 2014, los Magistrados integrantes del Pleno otorgaron *post mortem* la Medalla "*Bonus Homo Intelligitur Judex Ordinarius*" en memoria del licenciado Edgar Hernández Carpizo, expresidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en reconocimiento a su destacada labor desempeñada como integrante de la judicatura durante 24 años, presea que fue recibida por su hijo, el ingeniero Edgar Hernández Hernández.

Para reconocer la destacada carrera judicial de la doctora Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Directora de la Escuela Judicial, el Poder Judicial autorizó otorgarle por sus 31 años de trayectoria al servicio del Poder Judicial, la misma presea, que le fue impuesta el 7 de septiembre del presente año.

Asimismo, en respuesta a la convocatoria emitida en el mes de enero, relativa al concurso para elegir "La frase del Poder Judicial del Estado de Campeche 2015", misma que se utiliza en toda la correspondencia que es emitida durante el año en curso por los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder

Judicial, participaron 15 servidores judiciales, resultando ganadora la frase: "Oralidad Penal, un diálogo abierto a la Justicia".

En el renglón de mantenimiento y construcción del patrimonio del Poder Judicial, desde el año 2012 - 2013 se han intensificado los trabajos de construcción y remodelación, derivados de la migración hacia un Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Considerando los plazos para cada etapa de la implementación, se establecieron lineamientos para la ubicación de las instalaciones requeridas para el funcionamiento de este Sistema, lo cual se realizó conforme a los recursos económicos disponibles para ello, optimizándolos para satisfacer las especificaciones de los inmuebles de acuerdo a la reglamentación que al respecto establece la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

Por lo que corresponde al Edificio "Salas de Juicio Oral Penal Campeche" que se encuentra en proceso de construcción, este albergará 6 Salas de Juicio Oral y las áreas administrativas necesarias para que los operadores, la ciudadanía y los usuarios cuenten con instalaciones adecuadas para el correcto funcionamiento del sistema de justicia penal.

Además se encuentran en proceso: la construcción del Edificio "Sala de Juicios Orales Ciudad del Carmen". Primera y Segunda Etapa; cuya primera piedra ya debe ser impuesta en los siguientes días.

Construcción del Edificio "Salas de Juicio Oral Penal" en Champotón, en Hecelchakán e Xpujil, en su primera etapa.

El Proyecto Arquitectónico Ejecutivo "Salas de Juicio Oral Penal" en Candelaria.

La construcción del Juzgado de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.

También, con el fin de ofrecer instalaciones adecuadas para el desarrollo de las audiencias orales, del 1º al 3 de diciembre de 2014 se remodeló la Sala de Audiencias "Federación",

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

tarea en la que se erogó la cantidad de 14 mil 617.47 pesos.

Respecto al proyecto Conexión de Fibra Óptica del Poder Judicial del Estado al Anillo Metropolitano del Gobierno del Estado para la interconexión con la Fiscalía General del Estado, el INDAJUCAM y Secretaría de Seguridad, las labores de instalación iniciaron el 17 de agosto de 2015 con trabajos de albañilería, realizándose posteriormente el tendido de 250 metros de fibra óptica, que finalizó el 1º de septiembre del presente año. Actualmente se realiza el empalme de la fibra a las charolas contenedoras.

Esta interconexión permitirá a las dependencias mencionadas compartir información mediante el Sistema de Gestión.

El 23 de marzo de 2015, personal de la Dirección de Servicios Generales realizó tareas de mantenimiento correctivo para resolver el deterioro de instalaciones sanitarias ubicadas en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal.

Asimismo, para favorecer y mejorar la fluidez en el desarrollo de las audiencias se instalaron... se instaló una ventana de testigo protegido, y además se hicieron adecuaciones para la comodidad y confort de los servidores judiciales.

En el mes de mayo de 2015, se realizó el cambio y mantenimiento de luminarias que se ubican en la explanada de los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial del Estado.

Durante el período de junio de 2014 a marzo de 2015, se realizaron trabajos de remodelación, mantenimiento y redistribución de espacios, en el edificio destinado al Juzgado de Oralidad Familiar y al Centro de Encuentro Familiar en el Tercer Distrito Judicial, con el fin de ofrecer un mejor servicio a los usuarios. Trabajos que tuvieron un costo de 66 mil 319 pesos.

Como parte de las previsiones tomadas por el Poder Judicial de Campeche, de manera periódica se visitan los inmuebles que ocupan los Juzgados de Conciliación del Estado para otorgarles los servicios de mantenimiento que requieran por sus condiciones y funcionalidad. En ese mismo sentido se considera de vital importancia mantener la seguridad de los

servidores judiciales y de los justiciables, así como la de los edificios que alojan sus tareas jurisdiccionales y administrativas; por tanto, para garantizar el correcto funcionamiento, de los 90 equipos de video vigilancia ubicados en las sedes del Primero, Segundo y Cuarto Distrito Judicial, se ejecutó un programa de mantenimiento.

La mejora en la eficacia de la gestión administrativa implica lograr la identificación con la visión institucional, y de ahí emprender un conjunto de actividades necesarias para resolver las incidencias relacionadas con la administración. Objetivos que son indispensables para cumplir con la combinación de recursos básicos y su operatividad.

Durante los tres ejercicios judiciales que comprende el período 2012 - 2015 los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del Poder Judicial se incrementaron en un 20 por ciento, siendo la Oficialía Mayor la instancia encargada de su administración, mantenimiento, vigilancia y organización. Destaca como parte de ese incremento del patrimonio la adquisición de 186 computadoras, 56 impresoras, al igual que la dotación de 245 anaqueles para el Archivo Judicial del Estado, mobiliario que permitió el mejor aprovechamiento del espacio disponible y la correcta organización de los documentos que ahí se resguardan, memoria judicial.

Así también, se informa que se mantuvo la actualización constante del Catálogo de Disposición Documental para la clasificación de los sistemas en los expedientes recibidos para su guarda y conservación, instaurado en junio de 2014 a través del "Software de captura y consulta para el Archivo Judicial", permitiendo la localización y rastreo de los expedientes, al ser solicitados por el área de origen, así como el acceso al sistema por medio de la red judicial, donde se puede enviar la notificación electrónica de los expedientes que se turnan al Archivo, permitiendo la optimización de las funciones jurisdiccionales y auxiliando para que la justicia sea pronta y expedita.

En lo que corresponde a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para mejorar su desempeño se mejoró el marco normativo mediante la aprobación de los "Lineamientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

pública del Poder Judicial del Estado” y los “Lineamientos para la elaboración de versiones públicas de expedientes, resoluciones o documentos que contengan partes o secciones relativas a información reservada y/o confidencial, que se encuentren bajo resguardo de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial”.

Resulta relevante significar, que respecto a las evaluaciones realizadas al portal de transparencia y a la calidad de la atención de las solicitudes de información, el Poder Judicial se posicionó en ambos casos por encima de la media estatal y nacional, con lo cual se demuestra el compromiso que tiene este Tribunal con el cumplimiento de la normatividad y los procesos ordenados al servicio de la transparencia y el acceso a la información pública.

Por otro lado, durante el año judicial que se informa, la Unidad de Atención Ciudadana con sede en San Francisco de Campeche y el Módulo de Atención Ciudadana de Ciudad del Carmen, ofrecieron sus servicios a un total de 5 mil 627 usuarios; en tanto que en dos ocasiones la Unidad participó en el programa “Un día en tu comunidad pesquera”, organizado por la Secretaría de Pesca en el Poblado de Lerma, y en la Ciudad de San Francisco.

Desde su creación la Unidad de Atención Ciudadana de esta ciudad suma un total de 7 mil 546 personas atendidas, en tanto que el Módulo de Ciudad del Carmen, a partir de su entrada en funciones desde el 6 de marzo de 2014 reporta un total de atención de 3 mil 122 personas atendidas.

Un paso trascendental en el cumplimiento de nuestro compromiso de rendición de cuentas se constituyó el 2 de diciembre de 2013, cuando en Sesión Ordinaria de Pleno fue aprobado el Acuerdo para la Creación de la Contraloría Interna del Poder Judicial, que inició funciones el 15 de enero de 2014.

En el año judicial 2014 - 2015, dicha área realizó el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores judiciales obligados a rendir la declaración patrimonial inicial, de modificación y conclusión.

Otra función ha sido ha sido recibir y tramitar las quejas o denuncias que se formulan en contra de los servidores judiciales.

Durante el año judicial que se informa se recibieron 7 quejas, de las cuales 4 se encuentran concluidas y 3 en trámite.

Los Centros de Encuentro Familiar son órganos auxiliares del Poder Judicial del Estado de Campeche, que tienen por objeto facilitar un espacio neutral e idóneo para la convivencia del menor con los familiares no custodios, regular la convivencia familiar y supervisar la entrega - recepción de aquellos menores que determine la autoridad jurisdiccional. Para realizar estas funciones el Poder Judicial del Estado estableció Centros de Encuentro Familiar en el Primer y Segundo Distritos y acordó la creación de uno más en el Tercer Distrito Judicial, que próximamente entrará en funciones.

Los Centros de Encuentro Familiar cumplen con los acuerdos que emiten los Jueces de Primera Instancia en materia Familiar; en el año que nos ocupa atendieron 5 mil 768 y mil 449 convivencias, respectivamente, en sus instalaciones.

La responsabilidad social el Poder Judicial tiene un alto compromiso basado en los valores éticos, que cumple a través de dos canales de acción: el interno, encaminado a brindar a los servidores judiciales bienestar y progreso en la salud, cultura, deporte y asistencia social, y el externo con acciones dirigidas a los grupos sociales que se encuentran en situación vulnerable.

Para desarrollar las actividades planeadas en este rubro el Poder Judicial cuenta con el invaluable apoyo del Grupo de Participación Ciudadana, integrado por funcionarias adscritas a esta institución, quienes realizan una importante contribución activa y voluntaria, y que son dirigidas y coordinadas por una gran amiga que a lo largo de estos tres años le demostró un profundo cariño al Poder Judicial, la licenciada María Eugenia López de Ocampo. Gracias, Maru, por todo este apoyo.

(Aplausos)

La promoción de programas de salud en coordinación con autoridades sanitarias estatales,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

es una de las acciones; el Fomento de las festividades tradicionales, las Visitas asistenciales a grupos vulnerables, Acopio de donativos en especie: alimentos, juguetes, enseres; Atención preventiva y de servicios primarios de salud a través de nuestros dispensarios médicos; la atención preventiva, la Coordinación de las actividades del Centro de Desarrollo Comunitario, la Participación en el evento anual del Teletón, la Realización de la colecta anual de la Cruz Roja Mexicana; en fin, son múltiples acciones.

Y paso a un tema, al Eje 7, que es un tema novedoso, pero que sin duda ha vestido muchísimo al Poder Judicial del Estado, y que aprovecho la presencia de los compañeros Magistrados Presidentes, también, para agradecer todo el apoyo que me han brindado, que es al relativo a la perspectiva de género... fortalecer la perspectiva de género.

En relación con el fortalecimiento de la perspectiva de género, cabe señalar que existe una tendencia a asociar la perspectiva de género al sexo femenino; sin embargo dicho concepto tiene una connotación más amplia, pues se refiere al desarrollo democrático y equitativo de la sociedad, porque implica la necesidad de desaparecer las grandes desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y varones.

En el devenir del tiempo, lamentablemente estas desigualdades se hacen evidentes, tanto en las construcciones culturales como sociales. Por ello fue necesario crear un apartado dirigido por la propia Suprema Corte, la propia Corte, y también con las instituciones que en la materia se han abocado, como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, sumándose la CONATRI, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, que creó una cartera específica de Coordinación Nacional para atender el tema de la perspectiva de género en las resoluciones judiciales.

Es la tendencia a generalizar principios de no discriminación alguna, no solamente para la mujer. En general para todos los justiciables que tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley.

Por eso el compromiso de respetar, promover y garantizar los derechos humanos así como la

igualdad de género se convirtió en una prioridad en el Poder Judicial, y el 10 de febrero de 2014, se creó la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Esta Unidad de Igualdad ha dado respuesta a las solicitudes recibidas de los Tribunales de otras Entidades Federativas, estableciendo una comunicación asertiva para proveerles información respecto de antecedentes, características y funciones de la propia Unidad.

La creación de dicha Unidad propició que el 17 de febrero de 2014 se integrara también el Consejo Consultivo, órgano de carácter honorario encargado de brindarle apoyo técnico y asesoría.

En la materia, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos tiene como funciones principales sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia y de fomentar ambientes libres de violencia y discriminación.

Durante este período la Unidad impartió cursos, talleres, charlas y conferencias en los cinco Distritos, con la colaboración de personal de las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Estado de Campeche, el Instituto de la Mujer, la Secretaría de Salud, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Campeche, la Policía Federal, la Universidad Autónoma y el Poder Judicial del Estado de Yucatán, y el propio Poder Judicial del Estado de Campeche; beneficiándose con estas actividades a mil 857 personas, entre integrantes de esta judicatura estatal y estudiosos del Derecho.

Gracias, licenciado Álvaro Arceo, por su apoyo y comprensión. Gracias.

(Aplausos)

En este mismo tema, para resaltar la conmemoración del "Día internacional de la Mujer" y fomentar la participación de los servidores judiciales, en el mes de marzo de 2015 se emitió la convocatoria para participar en el Concurso de Ensayo denominado: "Derechos Humanos de la Mujer en México, su evolución bajo la Perspectiva de Igualdad de Género".

Aunado a lo anterior, como resultado de las acciones positivas y estrategias que se realizan en

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

forma permanente para la Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Poder Judicial, a través de la suma de esfuerzos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, las y los jueces de esta Institución emiten resoluciones aplicando la perspectiva de género, considerando cuestiones previas al proceso, los hechos e interpretación de la prueba, el derecho aplicable a la resolución o sentencia y la base del argumento.

En consecuencia, durante la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México, el 17 de octubre de 2014 por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, la maestra en Ciencias Jurídicas Virginia Leticia Lizama Centurión, Jueza Tercera Familiar del Primer Distrito Judicial, recibió un reconocimiento en la premiación del certamen "Reconocimiento a sentencias 2014", por la calidad en la argumentación en materia de Derechos Humanos y también en cuanto a otorgamiento del divorcio y pago de alimentos a favor de una mujer que se dedicó plenamente durante su matrimonio a las labores del hogar y cuidado de sus hijos. También recibió una mención especial por dictar una sentencia con perspectiva de género en un expediente similar.

El Poder Judicial del Estado a la fecha ha emitido 122 resoluciones con este criterio, u comparte con los tribunales Supremos y Superiores del país el objetivo de trabajar en la construcción de la igualdad sustantiva, a través de su participación activa de los proyectos de la Comisión de Igualdad de Género de la CONATrib.

En nombre del Poder Judicial del Estado y la Comisión de Igualdad de Género de la CONATrib, que me honro en representar, agradezco el decidido compromiso demostrado por los Tribunales Supremos y Superiores del país para emprender las acciones que contribuyen a impulsar la adopción de un enfoque de género como mecanismo para garantizar el principio básico de igualdad, y además por la creación de sus propias Unidades en sus estructuras internas.

Así, pues, actualmente, cada Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la República, cuenta ya con sus propias unidades administrativas de igualdad de género y derechos humanos. Gracias.

(Aplausos)

En el orden financiero, durante el año judicial que nos compete informar, al Poder Judicial se le autorizó un presupuesto de 269 millones 501 mil 121 pesos, de los que a la fecha se han ejercido 151 millones 628 mil 792 pesos, de acuerdo a lo siguiente: Servicios Personales: 130 millones 83 mil 274 pesos. Materiales y Suministros: 6 millones 284 mil 606 pesos. Servicios Generales: 14 millones 825 mil 828 pesos. Bienes Muebles, Inmuebles: 435 mil 83 pesos.

En tanto que los recursos federales autorizados para el ejercicio judicial 2014 - 2015 provenientes del subsidio SETEC, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativa y del Fondo de Apoyo para la Infraestructura del Sistema de Justicia Penal, ascienden a 76 millones 356 mil 845 pesos; de los cuales se han ejercido 50 millones 896 mil 944 pesos en 28 proyectos; de éstos, 23 se han concluido y 5 se encuentran en ejecución.

En cuanto a la fiscalización del ejercicio presupuestal, me es grato decir que la Orden de Visita Domiciliaria, emitida el 17 de agosto de 2015, la Auditoría Superior del Estado realizó la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y de los recursos del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, resultando sin observaciones.

La Auditoría Superior de la Federación realizó una visita física al Poder Judicial del Estado para aplicar... para auditar la aplicación de los recursos federales; proceso que derivó en una reunión celebrada el 4 de septiembre, para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, sin que se haya realizado observación alguna al Poder Judicial del Estado. Cuentas sanas.

(Aplausos)

De esta manera el Poder Judicial se revela como una institución responsable en el ejercicio de los

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

recursos asignados; lo ha demostrado cumpliendo las exigencias derivadas de las reformas constitucionales a cabalidad. Sin embargo es patente la necesidad de incrementar sustancialmente el presupuesto que se le asigna anualmente, en aras de afrontar con la debida solvencia el notable crecimiento estructural y administrativo que las nuevas responsabilidades y atribuciones han generado, incremento que representan erogaciones importantes y necesarias en todos los rubros implícitos en la administración de justicia.

Señoras y señores, la libertad no es poder ni capacidad derivada de la naturaleza, es un derecho. Por lo tanto, el derecho no es, ni debe ser visto jamás, como un sinónimo de prisión o castigo.

La justicia es el bien máspreciado de la humanidad y es también el mayor bien jurídico.

La búsqueda de la justicia no excluye a ninguna esfera de la actividad humana ni a persona alguna, pues la universalidad de su aplicación está en su esencia misma.

Por ello, el Estado, en concordancia con los intereses de la sociedad, crea instituciones dedicadas a administrar justicia a través de la aplicación de la ley. Compaginar el derecho con la justicia debe ser la búsqueda incesante de todos los actores de la administración de justicia que, en las distintas esferas de competencia, intervienen para que esta conjunción se manifieste a través de nuestra actuación.

Campeche es un pueblo libre. Conforme a la gran tradición jurídica de nuestro país, hemos trabajado en el Poder Judicial para que esa libertad se manifieste con toda su fuerza en la impartición de justicia.

Hoy contamos con un nuevo sistema de justicia penal, también con medios de justicia alternativa; ahora, más que nunca, la justicia está permeada de la igualdad de género; actualmente se tiene el mayor número de juzgados en la historia del Estado; la capacitación y la especialización judicial son ahora una constante en el Poder Judicial.

Estos logros del presente están basados en el trabajo de décadas de quienes nos antecedieron.

El Poder Judicial de hoy, es la suma de los esfuerzos, reflexión y trabajo de todos los servidores judiciales que han formado parte de esta gran y noble institución, desde los Magistrados hasta el personal de nivel básico.

Hemos profundizado en nuestro trabajo de manera significativa, gracias al esfuerzo diario, constante y permanente de personas invaluable, que aportan y contribuyen para llevar a buen destino tan comprometida tarea como lo es la impartición de justicia; por ello, me permito expresar mi reconocimiento a cada uno de mis compañeras y compañeros Magistrados: al licenciado Miguel Ángel Caballero Fuentes, a la licenciada Etna Arceo Baranda, al licenciado José Ángel Paredes Echavarría, al doctor Víctor Manuel Collí Borges, a la doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, al licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, quien recientemente se integró a esta Judicatura y que, sin duda, enriquecerá con sus aportaciones el trabajo judicial; al licenciado Iván Cabañas González, al Maestro José Enrique Adam Richaud, al licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, a la licenciada Zobeida de Lourdes Torruco Sélem, a la licenciada Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, al licenciado Roger Rubén Rosario Pérez, a la maestra María Eugenia Ávila López, a la licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado, al maestro José Antonio Cabrera Mis y a la maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez; gracias, compañeros Magistrados, por su apoyo, dedicación, compromiso, que han logrado el Poder Judicial que hoy tenemos, Gracias.

(Aplausos)

Así, pues, este Poder nace como expresión soberana del pueblo de Campeche para servir a los campechanos. La justicia el valor más grande del derecho. Cuando los seres humanos nos alejamos de ese valor, la sociedad se debilita; pero cuando luchamos por ella diariamente, desde todas las trincheras sociales e institucionales, entonces es el resultado es una sociedad de orden y paz, como es en Campeche.

La impartición de justicia es el pilar básico de la paz social. Una correcta impartición de justicia fortalece el Estado de derecho y, por ende, la armonía de los pueblos que aman la libertad a través del respeto.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

El Poder Judicial del Estado ha dado pasos importantes en ese sentido, producto de un trabajo de colaboración y equilibrio entre las instancias, que ha permitido su fortalecimiento, preparándolo para hacer frente a la realidad de nuestro tiempo. Han sido años de trabajo intenso que ahora confluyen en este día en que ratificamos nuestro compromiso de servicio y comunicación, sobre todo, permanente, con la ciudadanía; así como de participación conjunta con las instituciones nacionales, estatales y municipales, ya que en unidad podremos lograr un cambio de cultura jurídica que fortalezca el sistema de justicia hasta alcanzar el nivel de desarrollo y eficacia en su propia impartición, porque la sociedad campechana lo reclama y porque la sociedad campechana así lo merece. Ese es nuestro compromiso y para ello seguiremos trabajando con renovado ahínco todos los días, por Campeche y, sobre todo, para los campechanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):

"Muy buenos días.

Doctor Jorge Jesús Argáez Uribe, Secretario de Gobierno, en representación del licenciado Fernando Ortega Bernés; licenciada Margarita Alfaro Waring, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia; licenciado Jesús Ortiz Cortés, Magistrado Presidente del Colegio del Trigésimo Primer Circuito de Campeche, bienvenidos.

Licenciado Francisco Javier Arcovedo Montero, Magistrado Presidente del Tribunal Unitario del Trigésimo Primer Distrito de Campeche; señoras y señores Magistrados, señoras y señores Jueces.

Quiero significar la presencia del licenciado Carlos Miguel Aysa González, en representación del Gobernador Electo, Alejandro Moreno Cárdenas. Bienvenido, señor.

(Aplausos)

También significo la presencia de la licenciada Adriana Hernández de Ortega; bienvenida; Presidenta del DIF Estatal.

(Aplausos)

Como la licenciada Ana Martha Escalante, Presidenta Municipal de aquí, de Campeche. Bienvenida, señora Presidenta.

(Aplausos)

Distinguimos también las autoridades militares. El Mayor de Justicia Militar Juventino Romero Villegas, representante del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor David Moreno Gutiérrez, Comandante de la XXXIII Zona Militar.

(Aplausos)

Al Capitán de Navío, Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor, Jorge Luis Sigales Obrador Garrido, Jefe de la Sección IV del Estado Mayor, en representación del Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Anselmo Díaz Dzib, Comandante de la III Región Naval.

(Aplausos)

Quiero significar también, y saludarlo con el afecto y admiración de siempre, a los señores expresidentes de la Gran Comisión: al doctor Pedro Lara y Lara, licenciado Álvaro Arceo Corcuera, arquitecto Jorge Luis González Curi, al licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio. Gracias, por acompañarnos.

(Aplausos)

Como también a nuestros distinguidos exgobernadores, al licenciado Carlos Pérez Cámara; bienvenido.

(Aplausos)

Al ciudadano Abelardo Carrillo Zavala, a don Jorge Salomón Azar, bienvenidos.

(Aplausos)

Quiero distinguir también la presencia de la licenciada Janette Castro Lara, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario. Bienvenida.

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

A la licenciada Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; gracias por acompañarnos.

(Aplausos)

Significo también la presencia del profesor Gonzalo Brito, Presidente de nuestro partido aquí, en el Estado. Bienvenido, Chalo.

(Aplausos)

Autoridades Federales, Estatales y Municipales que nos acompañan, medios de comunicación y distinguidos invitados.

El Congreso del Estado, acusa formal recibo del Informe del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que rinde su Presidenta, la licenciada Magistrada Margarita Alfaro Waring, sobre el estado que guarda la administración de justicia, correspondiente al año judicial 2014 - 2015.

Con este acto, el Poder Judicial cumple con lo dispuesto en el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado.

Me es grato significar que los Legisladores apreciamos avances muy importantes en materia de modernización de la impartición de justicia, fortalecimiento de la carrera judicial, capacitación y formación permanente y, desde luego, en la función jurisdiccional.

Es importante destacar que ya entró en vigor la primera y segunda etapas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en los diez municipios.

A esta Sexagésima Primera Legislatura, le correspondió el estudio y aprobación de reformas constitucionales y nuevas leyes que permiten la operación del Sistema dentro del plazo constitucional.

Hemos sostenido que la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal es un asunto de Estado que involucra a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, no sólo por mandato constitucional, sino porque no es posible construir bienestar sin un sistema de justicia funcional y eficiente. Es, pues, indispensable la superación de un modelo procesal autoritario y anquilosado, que mantiene formalidades de hace cien años inscritas en montañas de papel.

En este sentido, los Legisladores hemos cumplido aprobando toda la infraestructura constitucional y legal que se requería.

El Ejecutivo ha cumplido apoyando sin reservas la construcción de los espacios físicos indispensables, a los que se le han destinado inversiones superiores a los 141 millones de pesos.

El Poder Judicial ha cumplido en la estructuración de todo el Sistema y un esfuerzo sin precedentes de capacitación.

La función judicial es cada vez más especializada y difícilmente puede desempeñarse en forma adecuada sin una preparación adicional a la de los estudios universitarios.

De ahí la importancia que el Poder Judicial le ha dado a la capacitación, a través de la Escuela Judicial, que el pasado 10 de septiembre cumplió diez años de un muy exitoso desempeño académico.

Es satisfactorio advertir del Informe el egreso de 39 alumnos de la cuarta generación de la Maestría en Derecho Judicial; 34 más de la quinta generación de la especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes; y la impartición de 362 cursos en temas jurisdiccionales y administrativos, que permitieron la capacitación de 10 mil 50 servidores judiciales y profesionales del Estado, lo que garantiza una preparación y actualización acorde con las necesidades y los retos que la compleja realidad actual impone a los juzgadores, al tiempo que propicia una renovada ética de la función judicial.

Sabemos que el primer obstáculo para el acceso a la justicia es simplemente de carácter físico, de ahí que la creación de los 9 Juzgados de Primera Instancia entre 2012 y el 2015, nos muestra el esfuerzo del Tribunal por acercar la justicia a la ciudadanía.

La resolución del 80.86 por ciento de asuntos iniciados en la Primera Instancia, y el 97.26 por ciento de los Tocas iniciados y resueltos por el Pleno y las Salas, deja ver un Tribunal que aplica una justicia pronta y expedita.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ante los destacados avances del Tribunal y el crecimiento de los juzgados, reiteramos nuestra respetuosa recomendación para que el Pleno analice la conveniencia de crear el Consejo de la Judicatura, institución auxiliar cuyo origen se remonta a la reforma constitucional de diciembre de 1994.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a los Consejos de la Judicatura tareas de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, permitiendo a las Magistradas y a los Magistrados concentrarse exclusivamente en sus funciones jurisdiccionales.

Esta Sexagésima Primera Legislatura está por concluir el período constitucional para el que fue electa. Por lo tanto, éste será el último Informe que recibamos del Pleno Tribunal Superior de Justicia.

Y si hablamos de justicia, pues es de elemental justicia hacer el más amplio reconocimiento a la Magistrada Presidenta Margarita Alfaro Waring.

(Aplausos)

Le tocó conducir los trabajos del Tribunal Superior de Justicia en tiempos en los que el país ha vivido un cambio jurídico sin precedentes.

Con honorabilidad, talento y fortaleza, impulsó la modernización del Poder Judicial, dada la trascendental importancia de la función jurisdiccional, no solamente en la vigencia y fortalecimiento del Estado de Derecho, sino en el respeto y protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos campechanos.

Margarita ha sido baluarte en la lucha contra la impunidad y la corrupción. Ha sabido ejercer y estimular en la práctica cotidiana de los juzgadores, las virtudes judiciales de compromiso social, decoro, fortaleza, honestidad, laboriosidad y sobriedad.

Recibe, Presidenta, el reconocimiento y la felicitación de los Legisladores.

Nuestro reconocimiento también a las señoras y señores Magistrados, a las señoras y señores jueces de Primera Instancia.

A los más cercanos, accesibles y sabios impartidores de justicia, que nuestra gente reclama en las comunidades rurales, a los señores Jueces de Conciliación.

Y a todo el personal que conforma el Poder Judicial del Estado, que con fuerza ética y moral, sabiduría, independencia, imparcialidad y eficacia, ejercen la suprema potestad de la Justicia. Felicidades, de veras, y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Señores Legisladores, procediendo... siguiendo con el procedimiento que nos queda clausurar... el tema para el cual fue convocada esta Sesión .

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Habiendo cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las doce horas cuarenta minutos del día de hoy, 11 de septiembre de 2015, se declara clausurada esta Sesión Solemne.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Acuerdo correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este período , continuarán el martes 15 de septiembre de 2015, a las doce horas, en el Centro de Convenciones Campeche XXI de esta ciudad, decretado Recinto alterno del Congreso del Estado para recibir la Protesta de Ley del Gobernador Electo del Estado de Campeche para el Ejercicio Constitucional 2015 - 2021.

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano, solicitando que al terminar, los ciudadanos Diputados comisionados al efecto, se sirvan acompañar al representante del Gobernador Constitucional del Estado y a la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia hasta el exterior de este Recinto Legislativo en el momento en que ellos que deseen retirarse. Muchas gracias".